

SANTIAGO, 08 de agosto de 2011.

RESOLUCIÓN SIIPERS N° 603 / VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 7º, letra k), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo estipulado en el artículo 7º, letra c), del DFL. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 2005, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo y lo establecido en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República

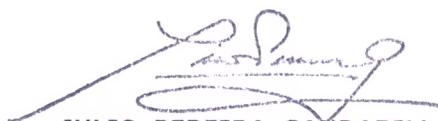
RESUELVO:

1. **NÓMBRASE**, a don(ña) Luis Eduardo Aguirre Pérez, desde el 16 de agosto de 2011, en el cargo de Director Regional grado 5º, de la planta de Directivos de este Servicio, ubicado(a) en el (la) VI Dirección Regional Rancagua.
2. Asígnase a Don(ña) Luis Eduardo Aguirre Pérez, las funciones de Director Regional de la Dirección Regional de Rancagua.
3. Don(ña) Luis Eduardo Aguirre Pérez, conservará la propiedad del cargo de Fiscalizador grado 13º, de la planta de este Servicio.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la presente Resolución producirá sus efectos antes de su total tramitación.

ITEM: 08-03-01-21-01-001

Tómese razón, regístrese y comuníquese.



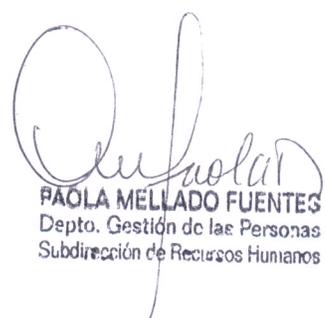

JULIO PEREIRA GANDARILLAS
DIRECTOR

Lo que transcribo, para su conocimiento.

Saluda a Usted.,

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Gestión de las Personas
- Depto. Finanzas
- Archivo


PAOLA MELLADO FUENTES
Depto. Gestión de las Personas
Subdirección de Recursos Humanos